



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL SUR

Disposición 64/2024

DI-2024-64-E-AFIP-DIRSUR#SDGOPIM

Ciudad de Buenos Aires, 06/05/2024

VISTA la NO-2024-01145570-AFIP-AGM012#SDGOPIM de fecha 6 de Mayo de 2024, remitida por la jefatura de la Agencia N° 12 - AFIP - DGI, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la jefatura de la Agencia N° 12, dependiente de ésta Dirección Regional Sur - AFIP – DGI, propone modificar por razones operativas y funcionales, el Régimen de Reemplazos para casos de ausencia o impedimento de su propia jefatura, que fuera establecido mediante la disposición 61/2023 emitida por la Dirección Regional Sur, de fecha 22 de Junio de 2023.

Que de acuerdo a las facultades delegadas por la Disposición DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 5 de enero de 2018, y a las atribuciones asignadas mediante la Disposición DI-2023-300-E-AFIP-AFIP del 29 de Diciembre de 2023, procede a disponer en consecuencia.

Por ello,

LA JEFA (INT.) DE LA DIVISIÓN FISCALIZACIÓN N°1 (DI RSUR) A CARGO DE LA DE DIRECCIÓN REGIONAL SUR DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Régimen de Reemplazos, para casos de ausencia o impedimento de la Jefatura de la Agencia N° 12 de la Dirección Regional Sur – AFIP - DGI, el que quedará establecido de la siguiente forma:

UNIDAD DE ESTRUCTURA

Jefatura de la AGENCIA N°12 (DI RSUR)

REEMPLAZANTE

1° Reemplazante: Cont. Púb. HASAN SILVIA ANDREA.
(LEGAJO 039852/97)
2° Reemplazante: Agte. BRAVO LUCIANO AGUSTIN.
(LEGAJO 043572/26)
3° Reemplazante: Cont. Púb. ZIGROSSI ALDO
ERNESTO. (LEGAJO 032641/73)



ARTÍCULO 2º.- Déjese sin efecto la disposición 61/2023 emitida por la Dirección Regional Sur.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

E/E Marisa Morel

e. 10/05/2024 N° 28005/24 v. 10/05/2024

Fecha de publicación 10/05/2024

